ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
N° DE CONTRATO	MC-SP-001-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)
CONTRATISTA CC/ NIT	HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.474.955-0 R/L SUPLENTE VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA C.C N° 80.397.236 DE CHOCONTA
OBJETO	SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340,00) M/CTE
CDP	202601016 DE 02 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	202601037 DE 09 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR CC / NIT	Arq. DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO C.C 1.022.441.323 DE BOGOTÁ D.C
INTERVENTOR CC / NIT	N/A
FECHA DE CONTRATO	09 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA INICIO	13 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN N°	N/A
PRORROGA N°	N/A
SUSPENSIÓN N°	N/A
REINICIO N°	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN	13 DE ENERO DE 2026 AL 24 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	25 DE FEBRERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO** en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato y por la otra parte **VICTOR HUGO MONDRAGÓN CARRANZA**, identificado con C.C: 80.397.236 DE CHOCONTÁ representante legal suplente de **HGV SERVICIOS Y**

CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901474955-0 en calidad de contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** se celebró Contrato de suministro N° **MC-SP-001-2026**, cuyo objeto es SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACA. ($49.025.340,00) M/CTE.

2. Que el plazo inicial del contrato fue de **TRES (03) MESES DÍAS.**
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100%
4. Que el valor asignado al contrato fue ejecutado en un 99.83%
5. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los productos suministrados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.
2. Dar por terminado el **Contrato de suministro N° MC-SP-001-2026,** cuyo objeto es **SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACA,** suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y **HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**
3. En consecuencia, a lo anterior se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a. la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal

DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO
Secretario de Planeación e Infraestructura

HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.474.955-0
R/L Suplente VICTOR HUGO MONDRAGON CARRANZA
C.C N° 80.397.236 DE CHOCONTA

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO	**DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO**	**RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA**
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.